

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3803-2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Electromecánica y Construcción S. De R.L.**, con Registro Tributario Nacional No. **18049005461181** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **Adalberto José Fernandez Garcia** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Adalberto José Fernandez Garcia** con carnet de colegiación No. **0501197005074** presentó solicitud en fecha 28/02/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3803-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios, Consultoría**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Electromecánica y Construcción S. De R.L.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **2** días del mes **Mayo** del año **2023**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 02 mayo 2023, 10:41

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **482aae4e-6218-40e5-8ca0-6332756f19eb**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40290>

Expediente No.	40290
Sociedad Mercantil Nacional	Electromecánica y Construcción S. De R.L.
No. de Resolución	3803-2023
No. de Certificación	3803
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	02/05/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios, Consultoria
Rubro	Instalación o servicio de sistemas de energía eléctrica, Instalaciones de almacenamiento en frío, Sistemas de compresor de aire de gas médico, Unidades de refrigeración o circuitos de agua fría
Registro Tributario Numérico	18049005461181
Certificación del Órgano Societario	ADALBERTO JOSE FERNANDEZ GARCIA, ADACARMEN DANUVIA URBINA MARTINEZ, ANA ROSENDA URBINA MARTINEZ
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	FLORENCIA NORTE, AVENIDA ROBLE, EDIFICIO FIRENZE, BODEGA NUMERO 4
Teléfono	96312942
Correo Electrónico	a.fernandez@elconhn.com

Fecha de Emisión: 02 mayo 2023, 10:41

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **482aae4e-6218-40e5-8ca0-6332756f19eb**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40290>